

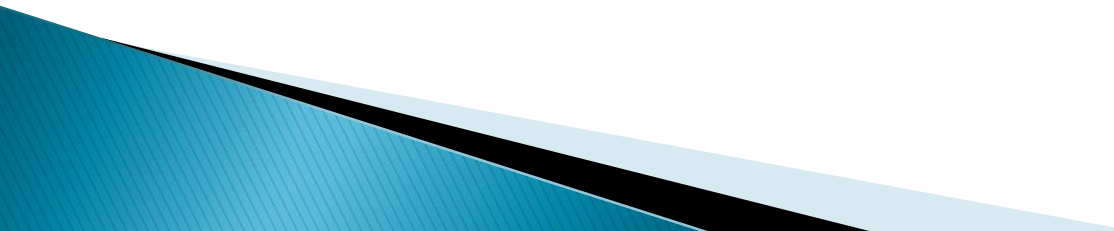


ADVOCACY TRANSNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS: TEORIA, ESTRATEGIA Y ASPECTOS ÉTICOS

Barbara A. Frey, J.D.

Alianza de Derechos Humanos UMN–Antioquia
5, 6 & 8, 9 agosto 2013

Propósitos del Curso

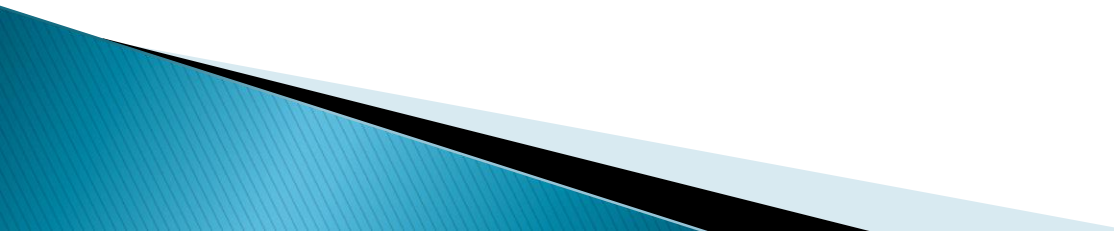
- ▶ Las bases teóricas
 - ▶ La naturaleza y estructura de las organizaciones
 - ▶ Filosofías, estrategias y tácticas
 - ▶ La construcción de campañas
 - ▶ Estudios de caso
 - ▶ Relativismo cultural
 - ▶ Asimetrías de poder
- 

Estándares éticos

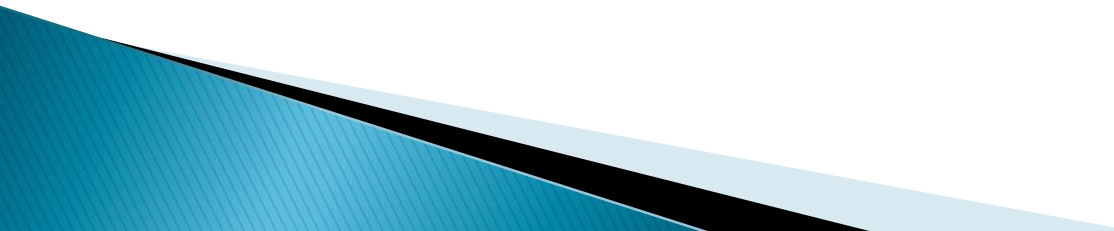
- ▶ Regla principal:

En primer lugar, no hacer daño

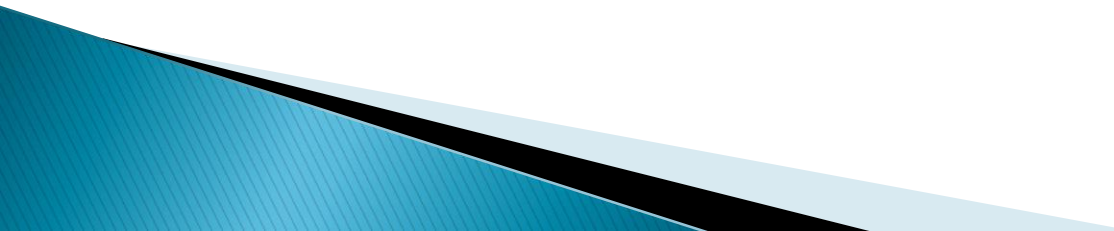
Preguntas éticas

- ▶ ¿Tenemos la autoridad para hablar en nombre de los grupos de los que no somos miembros?
 - ▶ ¿Cómo podemos abordar las tensiones y enfrentamientos directos entre las normas de derechos humanos?
 - ▶ ¿Cuáles son las limitaciones éticas sobre recaudación de fondos?
- 

Presentaciones

- ▶ Naturaleza de su trabajo ahora
 - ▶ 2 asuntos en DDHH de interés o importancia
 - ▶ 2 talentos personales que trae a nuestro grupo
 - ▶ Un adjetivo que usarían sus amigos para describir su personalidad
- 

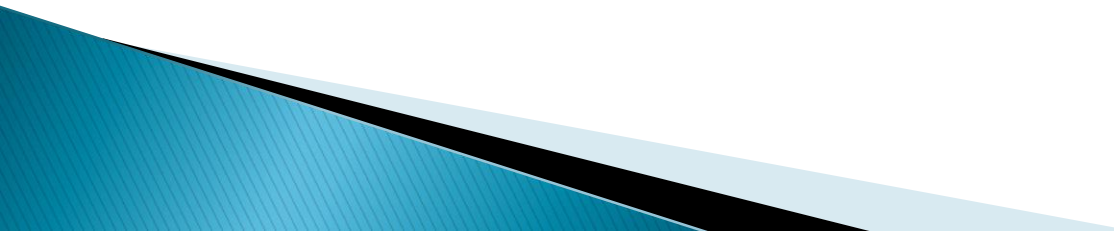
Requisitos para recibir el certificado

- ▶ 1. Asistir a las clases
 - ▶ 2. Exponer un texto
 - ▶ 3. Participar en los grupos de trabajo
- 

Nuevas Tácticas

- ▶ La mayoría de las organizaciones en el campo posee un número limitado de tácticas. Las organizaciones tienden a focalizarse en un conjunto restringido de tácticas, y pocas veces cooperan modificándolas. Esto limita no sólo la influencia a muy pocos sectores en un sistema complejo, mutuamente reforzado, sino que cada organización está dándole forma a sus estrategias en base a esta capacidad aislada en lugar de en base a lo que se necesita para afectar la situación. Nosotros hacemos lo que podemos y no lo que necesitamos. ... Douglas A. Johnson

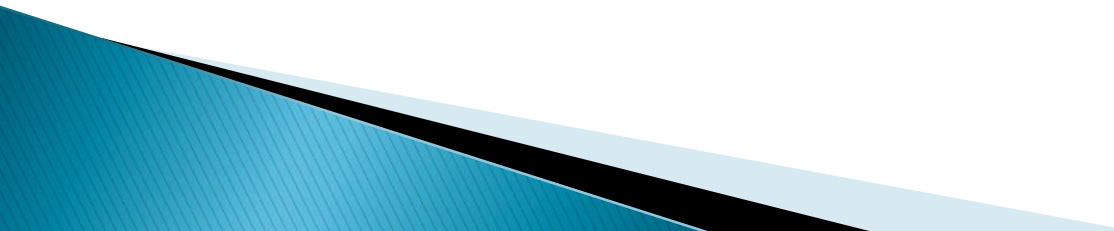
Ejercicio: Declaración Universal de Derechos Humanos

- ▶ ¿Que quiere decir este derecho?
 - ▶ En el contexto de Colombia, dar un ejemplo de una violación
 - ▶ Que tiene que hacer el Estado para realizar este derecho?
 - ▶ ¿Cuáles son los desafíos o barreras para cumplir este derecho?
- 

EL PAPEL DE LAS REDES TRANSNACIONALES EN LA PROMOCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

5 agosto 2013
Universidad de Antioquia

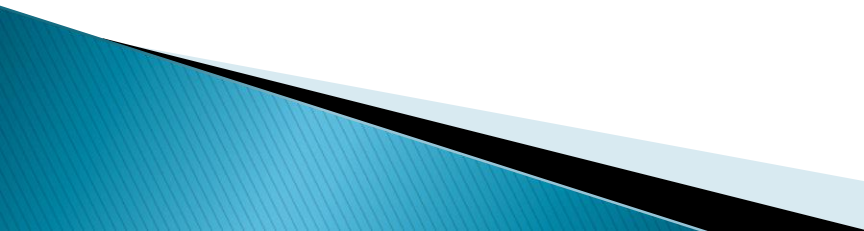
Temas

- ▶ 1. Definición, historia y políticas del movimiento de DDHH
 - ▶ 2. Misión y filosofía de las organizaciones que asumen el papel de “guardianas”
- 

Crecimiento del movimiento

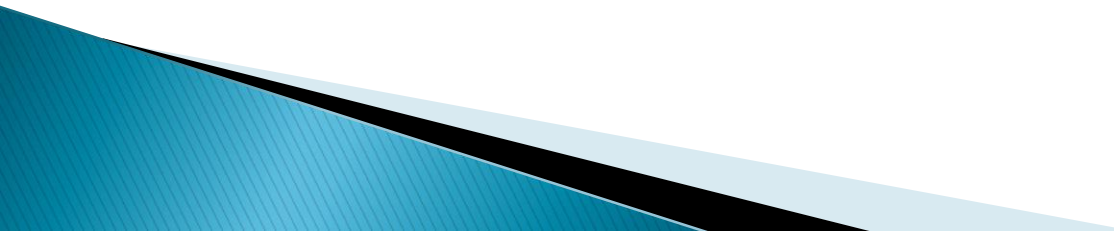
- ▶ El alcance expandido de protección de los derechos humanos ha sido impulsado por el crecimiento del movimiento de derechos humanos – Roth (2000)
 - Consejo Económico y Social:
 - 1946: 41 ONGs
 - 1992: 700 ONGs
 - 2010: 3,400 ONGs

Definición de ONG por ONU

- ▶ Para ser elegibles para el estatus consultivo, una ONG debe:
 - ▶ estar oficialmente registrada ante las autoridades gubernamentales
 - ▶ Ser sin ánimo de lucro
 - ▶ Haber existido por lo menos dos años,
 - ▶ tener una sede fija
 - ▶ una constitución adoptada en forma democrática
 - ▶ autoridad para hablar en nombre de sus miembros,
 - ▶ una estructura representativa, mecanismos adecuados de rendición de cuentas y los procesos de toma de decisiones democráticos y transparentes.
- 

- ▶ ¿En qué es una organización no gubernamental de derechos humanos diferente de otros tipos de organizaciones?

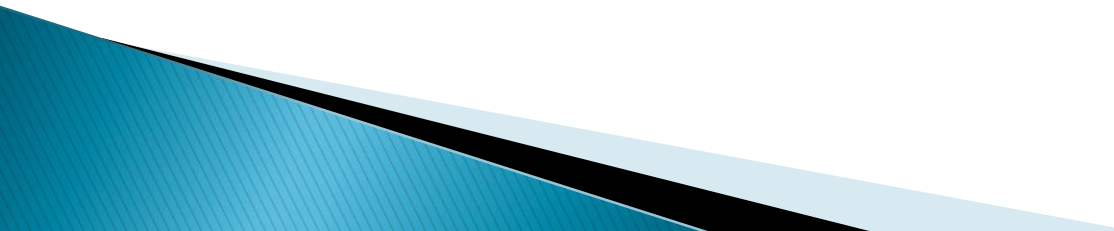
Definición de ONG

- ▶ Tolley:
 - ▶ tribunales de opinión que inducen el cumplimiento al avergonzar a los culpables
 - ▶ Roth:
 - ▶ Instituciones con experiencia en la movilización de información y coordinación de alianzas a través de fronteras nacionales para construir una fuerte presión sobre los gobiernos, para proteger los derechos humanos en las políticas nacionales y extranjeras.
- 

Intermedios

- ▶ “...replantear las quejas locales para presentarlas como violaciones de derechos humanos. Se traducen las ideas y prácticas transnacionales como formas de enfrentar los problemas locales particulares...Al mismo tiempo, reinterpretan las ideas locales y las quejas en el lenguaje de los derechos humanos nacionales e internacionales .”
(Engle Merry 2006)

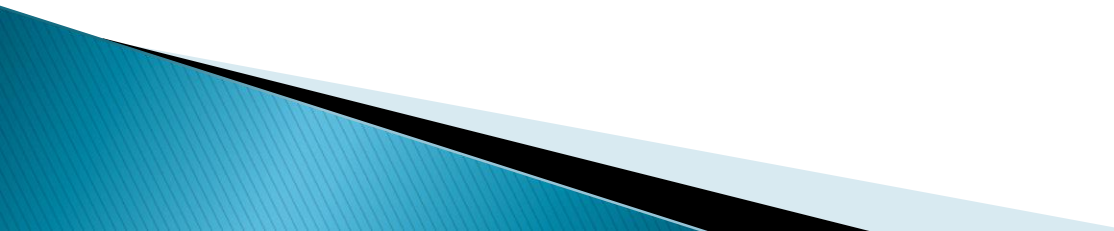
- ▶ ¿Cómo son definidos los derechos humanos y aplicados por las ONG?

- ▶ Amnistía Internacional: “Nuestra visión es que todas las personas disfruten de todos los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras normas internacionales de derechos humanos.”
 - ▶ Human Rights Watch: “...es una de las principales organizaciones internacionales independientes dedicadas a la defensa y la protección de los derechos humanos...”
 - ▶ Temas de trabajo: Armas, Negocios, Derechos del Niño, Contraterrorismo, Derechos de personas con discapacidad, Medio ambiente, Derechos económicos, sociales y culturales, Libertad de expresión, Salud, Justicia internacional, Derechos de LGBT, Migration
- 

- ▶ Cual es el impacto del movimiento de derechos humanos?

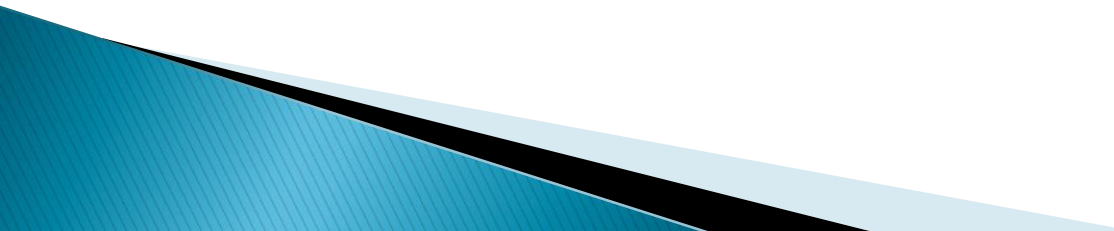
Impacto del movimiento

Promoción de los DDHH:

- ▶ Control de la agenda de derechos humanos: ¿cuáles problemas merecen prioridad?
 - ▶ Enmarcar la respuestas normativas a violaciones
 - ▶ Estándares internacionales (tratados, normas)
 - ▶ Normas a nivel nacional (leyes y reglamentos)
- 

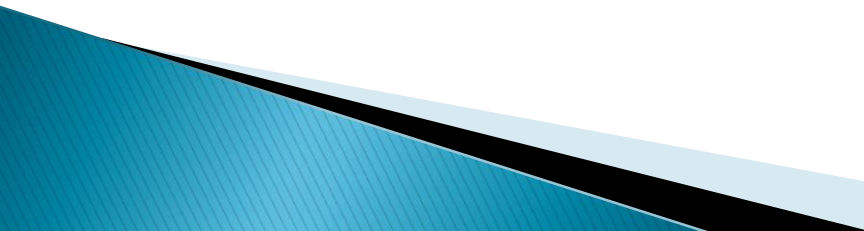
Impacto del movimiento

Protección de los DDHH:

- ▶ Defensa de víctimas
 - ▶ Opinión pública
 - ▶ Implementación de las normas y leyes
 - ▶ Monitoreo y documentación de violaciones (“name and shame” -- nombrar y avergonzar)
- 

Factores que apoyan el impacto

Ken Roth, Human Rights Watch:

- ▶ El ideal de derechos humanos
 - ▶ La mejora de las comunicaciones
 - ▶ El uso de los medios de comunicación
 - ▶ Las políticas de los gobiernos influyentes
 - ▶ La elaboración de normas internacionales
 - ▶ Las alianzas entre los grupos de derechos humanos locales e internacionales
 - ▶ Profesionalismo cada vez mayor del movimiento en sí mismo
- 

▶ Por Keck y Sikkink:

- Cual es el significado de una “red de defensa transnacional”?


Redes de defensa transnacionales

- ▶ Formas de organización caracterizadas por patrones de comunicación e intercambio que son voluntarias, recíprocas y horizontales
- ▶ Una relación fluida y abierta entre los actores comprometidos y con conocimiento y experiencia de trabajo en áreas temáticas especializadas

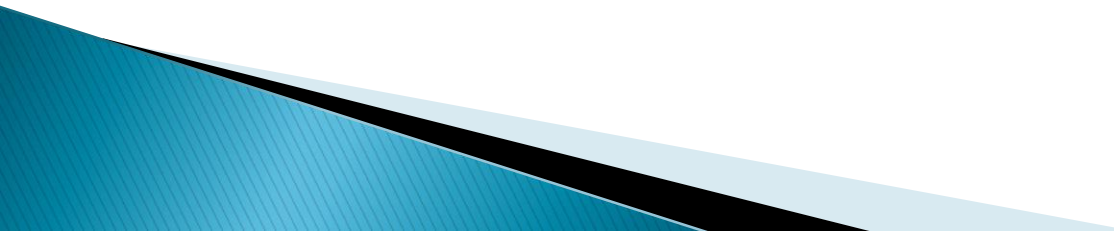
(Keck and Sikkink, 1998)



Redes Transnacionales

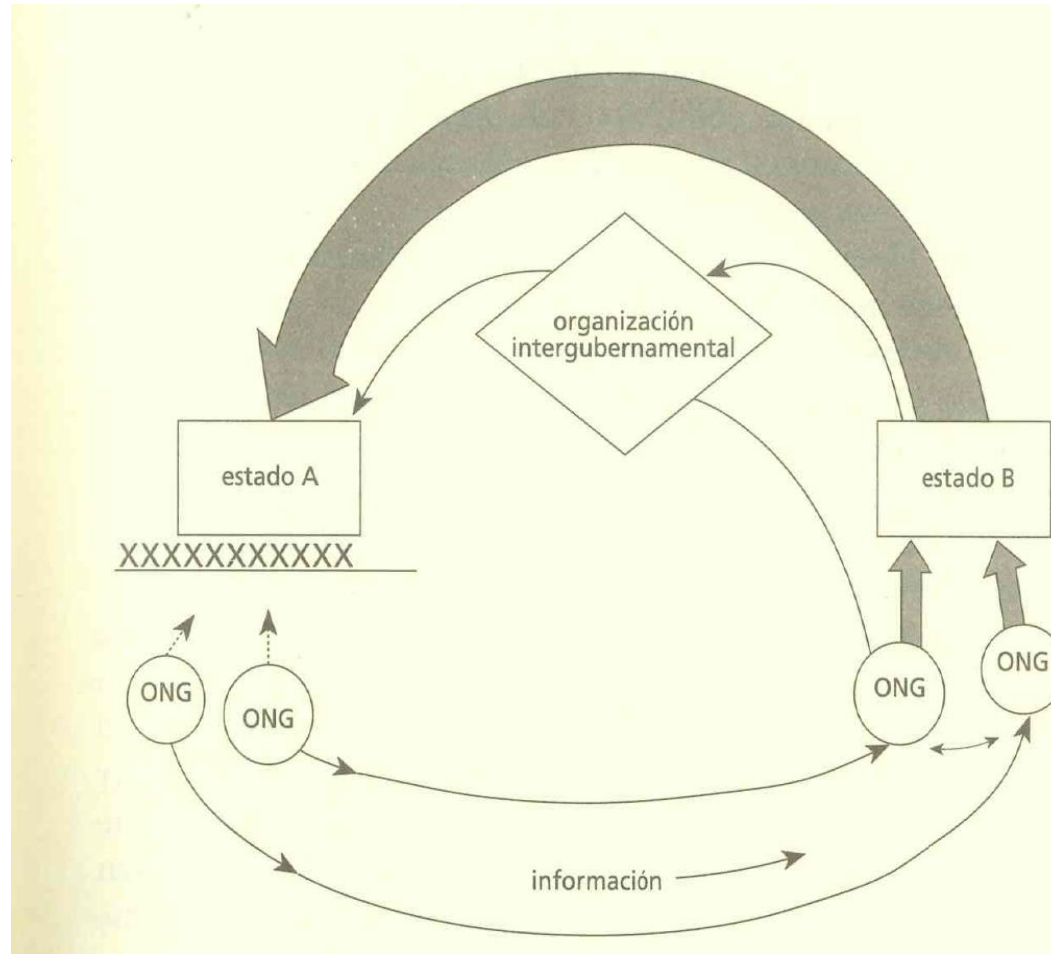
- ▶ Actores principales:
 - ▶ ONGs internacionales y nacionales de investigación y de defensa
 - ▶ Los movimientos sociales locales
 - ▶ Fundaciones
 - ▶ Medios de comunicación
 - ▶ Iglesias, organizaciones de consumidores o sindicatos,
 - ▶ Grupos e individuos intelectuales, académicos, “think tanks”
 - ▶ Partes de las IGOs
 - ▶ Las partes o individuos de las ramas del gobierno ejecutiva/legislativa
- 

Precursores Históricos

- ▶ Movimiento contra Esclavitud
 - ▶ Derecho Humanitario
 - ▶ Derechos de las Minorías
 - ▶ El sufragio femenino
- 

- ▶ ¿Cómo funcionan las Redes Transnacionales para defender los derechos humanos?

Teoría del “Bumerang”



Como funcionan las Redes

- ▶ La política de información
- ▶ La política simbólica
- ▶ La política de apoyo y presión
- ▶ La política de responsabilización

(Keck y Sikkink)



La política de información

- ▶ La capacidad de generar de manera rápida y fidedigna información que pueda emplearse políticamente, y de llevarla a donde produzca el mayor impacto

La política simbólica

- ▶ La capacidad de apelar a los símbolos y acciones que hacen comprensible una situación para un público que muchas veces se encuentra lejos

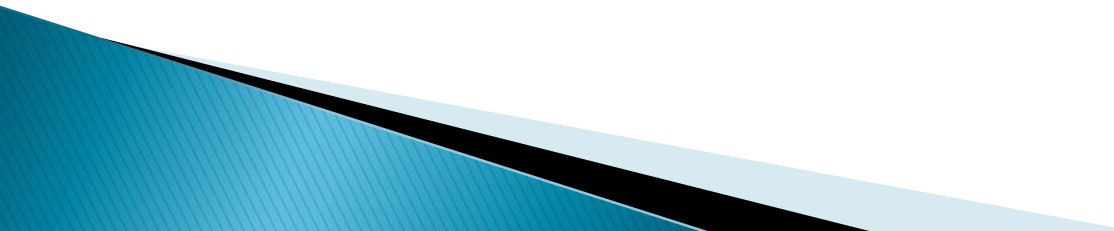
La política de apoyo y presión

- ▶ La capacidad para apelar a actores poderosos para influir en una situación en la que no es probable que puedan ejercer presión los miembros de una red por ser más débiles

La política de responsabilización

- ▶ El esfuerzo porque los actores de peso se mantengan en las políticas o principios que afirmaron antes

Desarrollo de Normas Nuevas

- ▶ 1. Considerar las preocupaciones de grupos comunitarios como reclamos de derechos.
 - ▶ 2. Convencer a las organizaciones guardianas de aceptar sus reclamos.
 - ▶ 3. El grupo reclamante y las organizaciones guardianas presionan al gobierno y a las organizaciones internacionales a aceptar los reclamos.
- 

Amnistía Internacional



Human Rights Watch

